



**ACUERDO N° 003
(Del 12 de mayo de 2025)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA ADOPCIÓN DEL PROYECTO DE AMBIENTES ESCOLARES EN PRIMERA INFANCIA UN AULA PARA SOÑADORES EN EL CUAL SE INVERTIRÁN LOS FONDOS DE PRIMERA INFANCIA PROTEGIDA Y FELIZ, EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYONCITOS PARA LA VIGENCIA 2025.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 artículo 2.3.1.6.3.5 (Decreto Único Reglamentario del sector Educación), expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que la ley 715 del 21 de diciembre de 2001, ha establecido los Fondos de Servicios Educativos como mecanismo presupuestal para la adecuada administración de los recursos de los establecimientos educativos.

Que el artículo 2.3.1.6.3.2 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, define los Fondos de Servicios Educativos como cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Que,

Que, el Consejo Directivo está facultado para aprobar la adopción de los centros de interés formulados por la institución, de esta manera fortalecer la formación integral de los niños niñas adolescentes y jóvenes.

Que, el mencionado proyecto está alineados con el PEI institucional y con las disposiciones de las Circulares No. 075 del año 2025, que orientan el fortalecimiento de trayectorias educativas completas, el cierre de brechas rurales y el uso eficiente de los recursos de gratuidad.

Que la circular 016 emitida por el Ministerio de Educación Nacional ofrece orientaciones dirigidas a las directivas docentes y consejos directivos de todos los establecimientos educativos oficiales del país sobre el uso de los recursos distribuidos bajo los componentes de Formación Integral y primera infancia.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ÁBREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYONCITOS
CREADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 000252 DEL 12 DE ABRIL DEL 2005
DANE: 254003002278
NIT.900345418-0



Que, El Centro Educativo Rural Playoncitos atiende a niños y niñas en edad de Primera Infancia, una etapa clave en el desarrollo integral del ser humano, donde se forman las bases del aprendizaje, la socialización y el desarrollo cognitivo, físico, emocional y comunicativo. Sin embargo, la institución no cuenta actualmente con un espacio exclusivo, adecuado ni dotado para atender las necesidades pedagógicas, afectivas y de cuidado propias de esta población.

Que, los niños de primera infancia reciben sus clases en espacios improvisados, compartidos con otros niveles educativos o en condiciones poco adecuadas: pisos fríos, techos inseguros, paredes deterioradas y falta de mobiliario infantil. Esta situación afecta directamente su bienestar, su motivación y su capacidad de desarrollar aprendizajes significativos a través del juego, la exploración, el arte y la interacción.

Que, el CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYONCITOS del *Municipio de Abrego*, en virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: la adopción del PROYECTO DE AMBIENTES ESCOLARES EN PRIMERA INFANCIA UN AULA PARA SOÑADORES, que también estará articulado en el PEI de la institución

ARTÍCULO SEGUNDO: con los recursos de centros de interés girados por el MEN SGP se fortalecerá cada uno de los proyectos adoptados con los que se resignificará el tiempo escolar mejorando los ambientes escolares.

ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el municipio de Abrego, a los doce (12) días del mes de mayo de 2025

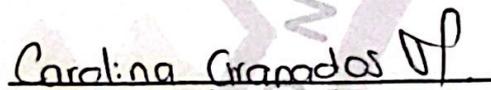


Aprobado,

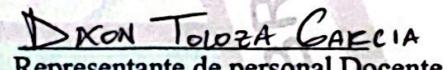
EL CONSEJO DIRECTIVO

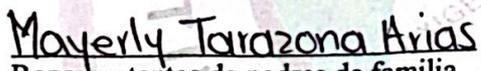
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

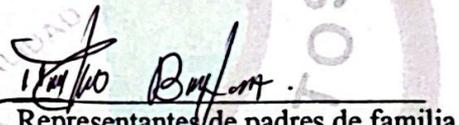

Directora: Nelly Mejía Gutiérrez

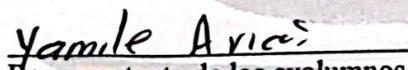

Representante de personal Docente
Carolina Granados Mogotocoro

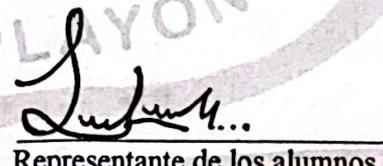

Representante del sector productivo
Liliana Maldonado Rojas


Representante de personal Docente
Dixon Martin Toloza García


Representantes de padres de familia
Mayerly Tarazona Arias


Representantes de padres de familia
Anselmo Bohórquez Acosta


Representante de los exalumnos
Yamile Arias Duran


Representante de los alumnos
Sara Lucia García Maldonado